



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de
Sesiones del Gobernador
Florencio Tenev
1983

Biblioteca Legislativa



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”

DIRECTORA a/c

MENJOLET Marta Claudia

Compiladores:

De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge; Ramos,
Rocío.



Provincia Del Chaco
Diario De Sesiones
De La
Cámara De Diputados

Presidencia del señor: RAUL BITTEL
Secretaria del señor: EDUARDO SANTIAGO TAIBBI
Prosecretaria del señor: EUSTAQUIO ROBERTS

REUNION N° 4

SESION ESPECIAL

Resistencia 11 de diciembre de 1983

DIPUTADOS PRESENTES

AYALA, Susana Beatriz
BITTEL, Felipe German
BITTEL, Raúl
CANTEROS, Hugo Ernesto
CARBALLO, Eduardo
CARRARA, Emilio Eduardo
DE SAN TELESFORO, Fernando
DURAN, Atilio Saturnino
FARRE de VAERNET, Nilda Telma
FERNANDEZ, Aníbal
FERNANDES, Daniel
FLORES, José Luis
FRIAS, Jorge Eduardo
GALISSIER, Miguel Ángel
GOMEZ, Juan Eufemio
GOMEZ, Osvaldo Guillermo
LOPEZ, Elsa Pascuala
LOPEZ, Manuel Magno
LLIGONA Ana María
PALAVECINO, Álvaro Eduardo
QUINTANA, Julio Rito
REY, Juan Manuel
ROZAS, Ángel
SABADINI, Pedro Daniel
SANCHEZ, Oscar
SAQUER, Roberto Aníbal
TENEV, Carlos
WAJSFELD, José

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso

VELAZQUEZ, Atilio Omar

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. PRESIDENTE (Bittel) - Señores diputados: Para dar lectura a su mensaje, tiene la palabra el señor gobernador de la provincia.

Sr. GOBERNADOR (Tenev) - Señores diputados: Luego que por más de siete años, el odio y la violencia de las pasiones sectoriales de la República, impusieran al pueblo soberano la vejación de impedirles tan siquiera pensar y mucho menos actuar y decidir por sí, luego que el desmedido imperio de la fuerza eliminara los derechos ciudadanos, aún los incuestionables de la vida, la integridad física y la misma libertad, amanece nuevamente hoy, pasada la sombra terrible que oscureciera a la Patria, la alborada que hay siempre después de cada tempestad para que puedan una vez más reencontrarse aquí los poderes de la provincia, que son, en buena medida, parte de los supremos poderes de la Nación, para reiniciar todos los argentinos el ininterrumpido camino de la soberanía popular.

Hoy, cuando la democracia resurge, cobra para mi dimensiones extraordinarias esta oportunidad de entrar en contacto con esta Legislatura para, a la vez de cumplir con un mandato constitucional, dialogar directamente con los señores diputados, lo que significa dialogar con el pueblo de mi provincia, por el cual siento en mi corazón el afecto más profundo, el respeto más preclaro y el cariño más íntimo. (Aplausos).

Vimos la disolución arbitraria y prepotente de la vida institucional de la Nación: la voluntad soberana de los argentinos fue reemplaza por la de unos pocos; vimos enajenarse el patrimonio nacional e hipotecarse el futuro, pero, a su vez, vimos también a los pueblos abroquelarse en sus íntimas convicciones para recuperar la República agredida, en la intención de obtener para ella los beneficios de una patria humanizada en la justicia social, fundamentada en la independencia económica y respetada en su soberanía política, atributos indispensables para alcanzar la vertical magnificencia de una Nación recuperada para la libertad, la democracia y el bienestar.

Y es bueno, entonces, que digamos aquí una vez más, que para nosotros la democracia y la libertad cobran sus más exactos símbolos, cuando hacen sus entidades en la justicia, la igualdad y la solidaridad social. De allí que al asumir nuestras funciones de gobernantes electos por la voluntad democráticamente expresada de los chaqueños, nos propongamos pública y solemnemente dos objetivos: el primero, trabajar para la comunidad toda, sin distinciones de sectores, intereses o ideologías, interpretando sus aspiraciones y resolviendo sus primordiales problemas sin perdernos en apreciaciones secundarias, ni minimizando la función gubernativa para retrotraerla a un mero ámbito de partido; y , el segundo, demostrar al pueblo que mi gobierno está conformado por hombres de manifiesta profunda vocación justicialista, de acentrado amor a la Patria y contenido histórico trascendente, capaz de gobernar con alta responsabilidad, impoluta honradez y u definido anhelo de majestad nacional.

Estamos resultantemente decididos a ejercitar la auténtica democracia, aquella que tiende a ejecutar, dentro de los marcos de la ley, lo que el pueblo quiere, Seremos respetuosos de todas las tendencias e ideologías, y en la misma medida y amplitud, reclamaremos para nosotros idéntico respeto. Ratificamos aquí expresamente lo que expusimos desde las tribunas de nuestras asambleas populares, y hay un justificado orgullo de mi parte al poder decir con toda claridad que la Constitución provincial, el estado de derecho, la independencia y contralores mutuos de los poderes y el respeto inquebrantables de la dignidad humana, no fueron meras expresiones dialécticas para captar adeptos, sino que son el principio y el fin de nuestras voluntades puestas al servicio de ideales superiores para alcanzar la grandeza nacional y el bienestar de todos sus habitantes, como correcta resultante de la comunidad organizada.

Ratificamos una vez más que nuestra plataforma electoral será permanentemente nuestro objetivo fundamental, puesto que no la hemos elaborado ayer para cambiarla hoy, y estamos firmemente dispuestos a poner en su materialización todo nuestro esfuerzo y capacidad; y vamos a lograrlo, porque en ello está nuestro compromiso popular, la obligación ineludible que nos apremia desde las históricas conquistas del justicialismo en función de gobierno, el pueblo trabajador, las masas humildes y la ciudadanía en general, que por encima de las diatribas de los intereses antinacionales y de los círculos oligárquicos cree en nosotros, y no serán por nosotros defraudados.

Vamos a ejercer nuestro mandato consultando a todos los sectores del quehacer provincial, y vamos a tomar todas las decisiones sin efervescencias, sin actitudes ni intemperancias, pero con absoluta firmeza, conscientes de que el ejercicio del poder tendrá en la mira el bienestar general, y no habrán de torcer nuestras actitudes las circunstanciales presiones sectoriales y los mezquinos intereses de grupos.

Preservaremos la paz social practicando la justicia social y la democracia social, pues solamente así la ciudadanía podrá alcanzar los beneficios de un acabado desarrollo, un continuo progreso y una reclamada seguridad. Estamos sobradamente persuadidos de que desde mi gobierno se sabrá gestar una creciente confianza en los gobernados, pues vamos a trabajar duro y sin descanso, de modo y manera que sea el premio para todos lograr este Chaco mejor que aspiramos para nosotros y para los que vengan después de nosotros, y si algún emprendimiento no rubrica su materialización, no será por desidia o abandono sino porque su logro superó nuestras fuerzas.

Queremos imponer como característica fundamental de nuestra gestión la concordia social. No vamos a gobernar junto al odio, el dolor y las lágrimas de, un pasado pérfido y bochornoso; venimos preparados, para construir, con el trabajo fecundo, un porvenir que garantice la grandeza futura de la provincia, para que no se frustren más generaciones jóvenes que vieron decepcionadas, cómo se consiguió impunemente el sometimiento del estado y la ruina de la Nación.

Por ello, desde aquí hacemos una sincera convocatoria a todos los chaqueños para que, por sobre las mezquindades y angustias pretéritas, alcancemos a construir generosamente un futuro bienestar.

Mi gobierno no será de izquierda, de derecha ni de centro; porque este esquema minimizante implica solamente mezquina e interesadas actitudes unilaterales que no aportan beneficios a una ciudadanía descreída acuciada por mil problemas; mi gobierno se ha propuesto cumplir su vocación democrática sin colocarse en ninguna de aquellas posturas, sino de frente mismo a los problemas para encararlos con decisión y justicia, y hemos de lograrlo porque queremos alejarnos un día, completando el mandato constitucional, cosa que nunca se dio aún en el Chaco, contando con el beneplácito del pueblo y el sosiego de nuestras conciencias.

Conocemos las deficiencias de las actuales estructuras y las nuevas a que aspiramos no podrán pasarse en la absorción del hombre por el Estado, ni en la explotación del trabajo por la codicia del capital. Ello hace a que aspiremos a la equidad distributiva, que posibilite la emersión definitiva del pueblo humilde y desprotegido, del asalariado pésimamente retribuido, que son los que más han sufrido los efectos de la distorsión social, cuyo replanteo - en un marco de igualdad de oportunidades- vamos a propender con nuestras ideas y nuestros afanes puestos en función de gobierno, tendiendo a alcanzar el justo medio donde se armonicen con perfección los intereses del capital con los derechos supremos de trabajo y el Estado.

Estamos absolutamente persuadidos de que nada sólido y duradero podrá ser construido sobre las bases de la injusticia y el egoísmo, sino que con ella exacerbaremos un permanente esta de agitación, de resabios y de inseguridades. Queremos erradicar esta permanente desconfianza del ciudadano común hacia los gobiernos que durante muchos años les toco soportar y durante los cuales fue él quien más sufrió el alevoso despojo de su magro salario , el atropello a sus derechos civiles y sindicales , la anulación de sus libertades básicas y el peligro diario que entrañaba conservar la propia existencia.

Entendemos que este desafío histórico que nos toca aceptar y resolver, nos obliga a todos a obtener - dentro de los límites de un Estado democráticamente institucionalizado y fortalecido - una reestructuración socio-económica, que termine con la marginalidad de los eternos desposeídos, y se proclamen con urgencia capaz de incorporar a las masas que se debaten en la miseria y la desesperanza, a una vida conforme a su condición de criatura hecha a imagen y semejanza de Dios.

En su obra "Proyecto Nacional" el expresidente Juan Domingo Perón, de ilustre memoria, señala: "La esencia de nuestra Tercera Posición consiste en anhelar una sociedad eminentemente creativa y justa, en la cual la conducción económica pertenezca al país como comunidad armónica y donde los logros económicos no atenten contra la libertad y la dignidad del hombre", para indicar más adelante: "Cuando se habla de distribución funcional, suele predicarse que para favorecer el proceso de crecimiento económico es conveniente remunerar en una mayor proporción al factor capital empresarial en detrimento del trabajo. Aun cuando esto técnicamente pudiera tener visos de realidad, es socialmente injusto y, por lo tanto, debe desecharse de nuestra doctrina nacional". Y en otros términos así también se expresaba Eva Perón 30 años antes, cuando afirmaba: "La solución será solamente la Justicia Social, cuando cada uno tenga lo que en justicia le corresponde". (Aplausos prolongados).

Llegamos así a la necesidad urgente y obligada de estructurar sobre las cenizas de casi ocho años de desgobierno, una comunidad organizada en paz y justicia consciente, al mismo

tiempo, de sus derechos y de sus obligaciones. Los que ahora se avisan son tiempos de hacer más que de disfrutar. El estado que conforme la civilidad luego de este penoso camino de democratización, debe ser de plena participación y libertad, donde todo argentino encuentre el goce de hacer la Patria.

Entendemos que la salud es un derecho básico de todos los habitantes. Consideramos de absoluta necesidad la regionalización sanitaria de la provincia en zonas, las cuales serán unidades operativas de la organización sanitaria.

En el camino de dar a los trabajadores de la salud las garantías y seguridades a las que tienen absoluto derecho de reclamar, la atención Materno Infantil será un programa prioritario a aplicarse dentro del contexto provincial, derivado de las siguientes consideraciones, de acuerdo con el cuadro de situación que pasamos a exponer: Durante el año 1982 murieron en el Chaco antes de cumplir un año de vida, 1.073 niños, los cuales, en su gran mayoría, vivían en áreas rurales dispersas y en zonas periféricas y marginales de nuestras ciudades. Muchas de estas muertes hubieran podido ser evitadas puesto que obedecían a causas infecciosas, nutricionales, todas ellas prevenibles mediante una oportuna atención médica, una correcta vacunación, aporte alimentario suficiente e integral y adecuada valoración socio-económica de los hogares de donde provenían.

Debemos destacar que el 18 por ciento de las defunciones suceden sin atención médica. La tasa de mortalidad infantil durante el año 1982 fue del 47,4 por mil, considerados únicamente sobre los nacidos vivos. Estos números, que hablan por sí, nos obligan a encarar con decisión un programa materno infantil que contemple:

1o.) Reorganización de los establecimientos sanitarios de la provincia, que abarcará:

a) Dotación a los hospitales cabeceras de los servicios pediátricos y obstétricos necesarios;

b) Creación y reestructuración de los servicios periféricos; Y

c) Redistribución y capacitación del recurso humano, como también incorporación de nuevos planteles.

2o.) Revalorización del agente sanitario y de la educación sanitaria de la población en la detección precoz de su patología y en la derivación oportuna de los pacientes.

3o.) Replanteo de las residencias médicas pediátricas, adecuándolas a la realidad de nuestra provincia y de sus necesidades.

4o.) Reactualización de la ley 1258 y su Decreto reglamentario 342/74 de protección a la futura madre.

5o.) Instrumentación de la libreta sanitaria provincial.

La desnutrición de los grupos vulnerables, son el trasfondo de la morbimortalidad de los mismos acentuándose en los últimos años a raíz del estado socio-económico angustiante por el que pasa la provincia. La desnutrición infantil, combinada con las infecciones gastrointestinales y respiratorias, es la causa del 75 por ciento de las defunciones, porcentaje

que en las áreas marginales y en el interior de la provincia, se incrementa en forma sustancial. De allí es que consideramos de absoluta prioridad el Programa Alimentario Provincial, que mi gobierno pondrá en ejecución en forma perentoria, desde el momento que lo consideramos un programa de emergencia sanitaria y, por lo tanto, lo dotaremos de los recursos necesarios para su integral ejecución.

Entre los objetivos inmediatos que tendrá nuestro accionar en esta materia, queremos destacar la preferente atención que desde el primer momento daremos al oportuno suministro de medicamentos a todos los servicios de la provincia, como así también, la adecuada formación y capacitación del recurso humano del área de Salud.

Consolidaremos centros que cubran los requerimientos necesarios en las ciudades de Resistencia y Roque Sáenz Peña, y en aquellos lugares que el buen criterio así lo exija. Contemplaremos también un adecuado cupo de becas para la formación de enfermeras a nivel universitario. Preponderaremos, igualmente, a la capacitación de los profesionales a través de cursos post grado suscribiendo, a tal efecto, los convenios necesarios con las entidades científicas y de formación profesional del medio. Coordinaremos con la Universidad Nacional del Nordeste el funcionamiento de cátedras en la Facultad de Medicina para nuestros servicios de mayor complejidad para, a la vez que jerarquizarlos, promover la investigación y la docencia en los mismos.

Somos conscientes que los problemas que entraña el sector de Salud son generados, no sólo en el déficit de su propio ámbito, sino en causas económicas y sociales fuera de su competencia específica, pero que gravitan básicamente sobre él. De aquí que la coordinación intersectorial con los otros estamentos de gobierno y de desarrollo, sean absolutamente necesarios para revertir la difícil situación sanitaria que vive nuestra provincia.

Mi gobierno ha considerado seriamente necesario consolidar la familia como supremo baluarte de las virtudes argentinas y cristianas, consecuente con aquellas expresiones que una vez señalara el ex-presidente Juan Domingo Perón, cuando decía: "La familia, como núcleo primario y fundamental de la sociedad, debe ser objeto de preferente atención por parte del Estado, el que reconoce sus derechos en lo que respecta a su constitución, defensa y cumplimiento de sus fines. El descontento, la miseria y la desocupación, forman en cada país el clima necesario para la empresa guerrera, Por eso, siempre he hablado de paz, he hablado también de justicia social y he señalado que es demasiado duro el clima de injusticia para condenar al hombre a vivir en él".

Consecuente con este encuadre filosófico, hemos de trabajar para morigerar las características de deficiente organización familiar que afecta a amplios sectores de nuestra realidad social. En este aspecto el Chaco presenta, en 1983, una estructura social anormal, con predominancia de familias irregulares, de acuerdo a los cánones comunes. La relación es preferentemente madre-hijo, con un coeficiente que llega a los 3,5 hijos por cada mujer, El padre, de resultas de los regímenes migratorios, del forzado alejamiento a los centros industriales del sur, está ausente o ha gestado una relación puramente biológica, cuyo resultado es una agrupación familiar desprotegida y un numeroso grupo de argentinos caídos en el desamparo.

De allí que, dentro de este esquema real, emerge como una resultante obligada una mortalidad infantil del 47,4 por mil; un índice de deserción escolar, entre el primero y séptimo grado del orden del 64,87 por ciento; unos indicadores globales de analfabetismo que superan el 15 por ciento de la población y que más del 35 por ciento de los nacimientos se produzcan sin ningún tipo de asistencia médica y, finalmente, como colofón de esta angustiante situación social, centenares de jóvenes chaqueños van emigrando para engrosar los contingentes de mano de obra barata a Buenos Aires, conformando un secreto y velado subsidio que una provincia desatendida por muchos años presta a la metrópoli en lo más caro y delicado de su población: hombres y mujeres en edad productiva.

Visualizada esta nueva emergencia, mi gobierno implementará un programa que ha denominado "Operativo Chaco para la Emergencia Social" cuya primera prioridad será la recuperación del hombre chaqueño.

Todo intento de cuantificación de las familias o grupos sociales marginados tropieza fatalmente, con la falta de información de base.

Se ha optado, por ello y en función de indicadores fidedignos establecer un universo programático, fincado en la experiencia y en la capacidad de allegar una asistencia directa bastante substancial como para resultar decisiva y colocar al núcleo de personas asistidas en condiciones de velar por su propio sustento y promoción. Es por ello que las acciones de este programa pueden clasificarse en: Directas: Alimentación; vivienda, atención socio-sanitaria adecuada; capacitación laboral, atención para el acceso a la educación. Indirectas: Organización comunitaria; contralor permanente; atención jurídica; recreación y turismo.

Tanto la clasificación como la enumeración que antecede son necesariamente limitadas y ejemplificativas. La misma mecánica de la implementación impondrá prioridades y emergencias que incluirán acciones nuevas y subprogramas diferentes.

Nosotros que hemos, a través de nuestra filosofía política, difundido el principio de la tierra para quien la trabaja dentro del esquema productivo agropecuario, hoy enarbolamos desde la óptica social el principio de "El suelo para quien lo habita", porque estamos plenamente persuadidos que la piedra fundamental en la organización de la familia parte de la propiedad del terreno que habita.

Por ello, pretendemos colocar al suelo habitable como un bien en función social que precede una disposición del poder legítimo de la sociedad organizada y no como un derecho autónomo y absoluto anterior al mismo origen de la comunidad. Corresponde iniciar ya, la afectación de tierras que cuenten con equipamientos urbanos de agua, energía eléctrica, cloacas, y comunicaciones, en forma potencial y dentro de estos terrenos adjudicar las parcelas que permitan a dichas familias, con su trabajo solidario de la comunidad organizada, levantar sus viviendas, recuperar sus dignidades, ejercer la vida familiar y levantar con sus propias manos su casa, cosa que le permitirá incorporarse efectivamente a las comunidades de la provincia, poniendo en práctica el incuestionable derecho a la propiedad del espacio que habita.

En relación con las otras demandas de viviendas reclamadas por otros estamentos sociales, estableceremos - en concordancia con los poderes actuales de la Nación una política federal

para que las acciones habitacionales sean respuestas concretas a las circunstancias geográficas, a la cultura familiar, la utilización de materiales y tecnológicas regionales, a los niveles económicos de los grupos y donde, fundamentalmente, los diseños no conformen una monotonía de concentración ciudadana, sino que preservan la privacidad indispensable, pero amplia y la efectiva alegría del disfrute de la vida.

Nuestra política habitacional mirará al hombre, su cultura y su medio, de forma y manera que los proyectos que se incorporen a las ciudades, no constituyan simples crecimientos en la periferia, sino que ordene dentro de un plano orgánico territorial, los que deberán a su vez acompañarse con programas habitacionales rurales.

En cuanto a los problemas habitacionales devenidos por efectos de las inundaciones, serán atendidos con programas especiales de realización coherente con las etapas de ejecución de las obras de defensa y saneamiento ambiental.

Para todos nosotros, es una verdad absoluta que la recuperación económica de la provincia, tiene un solo punto de partida: el sector primario. Sus actividades son las que dan más pronta respuesta a cualquier pregunta que uno se haga respecto a cómo salir del fondo del pantano en que nos encontramos.

Debemos expandir la superficie productiva para facilitar el uso de nuevas superficies e ir creando lo más rápidamente posible las condiciones de apoyatura crediticia y tecnológica para la expansión segura y paulatina del área productiva; por supuesto, atendiendo las características de los suelos y las particularidades de los mercados.

Es necesario terminar con la incertidumbre que aflige al productor al inicio de cada ciclo productivo, al no tenerse conocimiento de los precios que recibirán sus esfuerzos de generaciones en el campo. Estamos montados, dentro de la estructura del Ministro de Agricultura y Ganadería, el centro técnico que habrá de receptor toda la información del caso y la procesará y la divulgará en tiempo y en forma tal, que sea fácilmente interpretada.

Nuestras aspiraciones, desarrollar una efectiva política que nos permita ir rescatando poco a poco la capacidad de decidir en la zona, los precios de nuestro algodón, de nuestras maderas y de nuestro ganado.

Tales precios deben tener un nivel de razonabilidad que permitan una justa rentabilidad y aseguren una fluida y rápida comercialización.

Generar tecnologías propias y aptas para la región, ha sido un largo sueño de todos los gobiernos constitucionales que tuvo esta provincia. Ahora, más que nunca, debemos insistir y volver a recrear un centro de estudios e investigaciones agropecuarias y forestales de la Provincia", que juntamente con el INTA, el INTI y la Universidad local, dediquen un esfuerzo coordinado y conjunto para que permitan mejorar los rendimientos unitarios y un mejor aprovechamiento de nuestras materias primas y adicionales un mayor valor agregado. Advertido que este objetivo, para evitar distorsiones, debe responder a directivas del Estado provincial, pues su destino y único usuario será el sector primario del Chaco. Es oportuno aclarar, que no buscamos crear un organismo sofisticado y dedicado a utopías de laboratorio. No, nuestro propósito es bien claro y definido; queremos mejorar nuestra producción en cada

área del sector, en base a investigación aplicada y concreta, a partir del conocimiento científico y tecnológico de nuestras especies forestales, nuestros cultivos industriales y nuestros planteles de ganado y sus diferentes posibilidades de mejoramiento genético.

Para el subsector agrícola en particular proponemos una acción definida del Estado, tendiente a lograr el pago de precios en origen y un tratamiento igualitario al de otras regiones del país, así como lo referente a "estándares" o "patrones de calidad" que nos coloquen en las mejores condiciones de competencia.

Asimismo, nos hemos formulado el propósito de redimensionar y replantear el esquema de la labor de extensión agropecuaria, sustituyendo la actual unidad operativa por otra que se denominará Dirección de Delegaciones Regionales, que permita su presencia en todo el ámbito provincial.

Hemos dividido la provincia según su importancia agrícola, forestal y ganadera, en siete regiones operativas. Cada región estará a cargo de un delegado regional que tendrá la misión de coordinar las tareas del extensionista agrícola, del veterinario, del inspector de bosques y del delegado del Instituto de Colonización, quienes en lo posible, dispondrán de un centro operativo único, donde su contacto será diario y permanente de modo tal que permita el constante intercambio de información respecto a sus propios servicios, para atender eficiente y rápidamente al productor, evitándole largos viajes y costosas esperas en la capital de la provincia. Con ese propósito se arbitrarán los medios para formalizar convenios con el Banco del Chaco, a efectos de usar la eficiente infraestructura edilicia, de manera que los servicios estén concentrados en un solo lugar físico.

Esta acción nos interesa mucho, pues sus resultados no podrán ser otros que una mayor productividad, elevación del nivel tecnológico de las explotaciones y una mayor cobertura geográfica, se dedicará especial atención a los estratos más desprotegidos de nuestros productores agropecuarios.

Asumimos el compromiso de crear las condiciones indispensables para lograr que el valor agregado de la transformación industrial, se dé en los lugares de producción de la materia prima, y concretar con el Estado Nacional, la adopción de medidas conjuntas que permitan asentamiento agroindustriales en la provincia, que por sus características productivas, sean capaces de relocalizarse.

EL SUBSECTOR FORESTAL ha merecido nuestra especial atención, y en tal sentido, habremos de instaurar medidas y políticas destinadas al sector forestal que, fundamentalmente, contemplen el uso racional y conservación del recurso, la tecnificación y humanización del trabajo del monte, la defensa de los precios de la producción y la diversificación de los mercados, atendiendo a obtener un aprovechamiento integral del mismo, en forma controlada y dirigida, que conduzca a aprovechar en su uso la madera extraída.

Tenemos conciencia de que una de las grandes incógnitas a resolver por el Chaco, es el manejo inteligente de una política hídrica, de un racional uso del recurso aportado por nuestros ríos y por las precipitaciones pluviales que se depositan sobre nuestros suelos agrícolas y forestales.

En este ámbito, dividiremos nuestra acción en lo que entendemos como grandes proyectos de fundamental importancia para la Provincia, en el presente y hacia el futuro, relacionados con obras hidroeléctricas y/o conducción del recurso; y todo lo referente al conocimiento sistemático del mismo y nuestra climatología, como así también lo que hace al desarrollo de tales aprovechamientos, control de sus efectos nocivos y preservación del ambiente hídrico.

La magnitud del proyecto Yaciretá, que es una obra compartida internacionalmente, interesa en forma directa a la provincia pues sus efectos y consecuencias afectarán particularmente nuestra región; por ello, gestionaremos la participación provincial efectiva en este proyecto, para contar con representación en el ente Binacional Yaciretá.

Paraná Medio, nos interesa por la participación importante que nos corresponde, habida cuenta que es un proyecto regional que afecta al régimen del río Paraná sobre nuestro puerto de Barranqueras y la perspectiva de que extensiones costeras de la provincia, sean ocupadas por el embalse. Asimismo, aún no sabemos qué pasará con la fauna íctica.

El proyecto Río Bermejo, largamente anhelado por toda nuestra comunidad, tiene una gran importancia histórica y geográfica, pero hasta el presente su potencial concreto es casi desconocido. Por ello, reclamaremos una activa participación en la implementación de políticas que la región demande. Así también, la determinación de una política que establezca objetivos generales, conducirá a obtener su efectivo aprovechamiento económico y a eliminar las secuelas de sus desbordes anuales sobre nuestro territorio.

El subsector pecuario que emerge, luego de una crisis de reducción de stock, merece nuestra muy especial atención, pues todo el territorio de la provincia es apto para su desarrollo, dentro de ciertas pautas naturales y/o dirigidas por el productor.

Nos interesa primordialmente, adoptar las medidas y acciones pertinentes para que los productores que tienen como actividad principal la agricultura, y que también cuentan con ganadería como apoyo y reaseguro, puedan sustituir la actual estructura de cría, incentivando ésta exclusivamente en los productores pecuarios en forma excluyente.

En lo político-institucional, nuestro objetivo es construir un estado de derecho con contenido social, consolidando el orden jurídico basado en nuestros principios constitucionales y proyectándolos hacia su logro máximo, que ha de ser el estado de justicia, superador del marco formal del estado de derecho. Nuestro punto de partida será asegurar el pleno goce de las libertades públicas, afianzándolas en una comunidad que reconozca una plena participación política, económica y social, para lo que propondremos la superación del actual régimen jurídico de ficción y desorden, donde lo formal prevalece sobre la realidad de los problemas que padecemos los argentinos de hoy, y que no queremos que hereden los del mañana.

Nuestro modelo no se construye solamente con nuevas leyes sino, además, con un distinto estilo de conducción, con un nuevo criterio para enfocar la interpretación de la ley, un acentuado respeto por la dignidad humana, una ética ciudadana más profunda y responsable, que dé categoría constitucional a los valores jurídicos y, conquistas sociales que han de caracterizar a la Argentina del año 2.000.

En este orden, la programación institucional deberá apuntar hacia un proceso de constante renovación normativa que permita legislar de acuerdo con las modificaciones sociales que se produzcan.

Por ello:

- 1) Se respetará y hará respetar la voluntad de la mayoría y los derechos de la minoría como base fundamental de la convivencia en un estado de derecho social;
- 2) Se reconstruirá el régimen federal, retomando las grandes líneas populares y nacionales;
- 3) Se activará la participación de asociaciones y grupos intermedios en los tres niveles de la organización administrativa municipal, provincial y nacional, para lograr una mayor intervención en la gestión del proyecto nacional y en el asesoramiento de las reformas institucionales de implementación necesaria de cada nivel;
- 4) Se asegurara la independencia plena del Poder Judicial, la jerarquización y estabilidad de sus funcionarios, nombrando y removiendo los mismos de acuerdo con los preceptos unicos de la Constitución;
- 5) Se propenderá a lograr una organización racional del Estado, para asegurar el más alto grado de eficiencia del mismo, garantizado por una conducta política alimentada permanentemente con la inteligencia y probidad de sus ejecutores;
- 6) Se consagrará el principio de que la Constitución nunca pierde vigencia ni puede dejar de observarse por acto de fuerza alguno.

Un verdadero estado de derecho necesita contar con un Poder Judicial que actúe con independencia, con libertad, con autonomía; que elimine la preeminencia del Poder Ejecutivo sobre el Judicial, que supere el descreimiento en sus leyes y el desprestigio de las instituciones; que ponga una valla al aumento constante de inmoralidad y corrupción. Todo lo cual requiere robustecer y dignificar la justicia. Ello no importa un mandato teórico ni consiste únicamente en proporcionar el apoyo material necesario, sino que reside en reconocer su condición de poder autónomo, su autarquía y la inamovilidad de los magistrados debidamente nombrados de acuerdo con las exigencias constitucionales, mientras dure su buena conducta.

El acceso a la administración de justicia debe ser libre, regular y sin otras exigencias que las que impone la ley fundamental. Tomamos el compromiso frente a la provincia de jerarquizar y devolver a la misma la supremacía de la Constitución. De común acuerdo con la Legislatura y el Consejo de la Magistratura, iremos contemplando y resolviendo la situación del Poder Judicial, que en gran parte actúa hoy de espaldas al pueblo, con procedimientos secretos, tremendas demoras, o excesos de publicidad respecto a actuaciones reservadas por estar en la etapa del sumario, todo lo cual desprestigia al Poder y a sus miembros.

Una de nuestras más vivas preocupaciones es la referente a la reconstitución del Poder Judicial conforme a la letra y al espíritu constitucional. Queremos que este Poder se consolide con la mayor cuota de imparcialidad, de independencia y de absoluta credibilidad. Aquí

seremos también fieles a los principios de la ley básica y, en tal sentido, actuaremos a fin de declarar en comisión a los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la provincia, por tiempo prudencial y limitado, que hayan sido nombrados violando el principio constitucional.

Requeriremos en cada caso el acuerdo del Consejo de la Magistratura para su confirmación en el cargo si no se dedujeren causas de enjuiciamiento en su contra, en cuyo caso deberán actuar las instancias legales que correspondan.

Cumplidos los requisitos anteriores, los jueces y funcionarios confirmados y los que en el futuro resulten designados con sujeción a las normas constitucionales, gozarán de todas las garantías de inamovilidad en sus funciones que asegura el artículo 150 de la Constitución Provincial.

Propiciaremos y propenderemos a la absoluta autonomía presupuestaria del Poder Judicial respecto de los restantes poderes del Estado, propugnando la autofinanciación de su funcionamiento a través del impuesto de Justicia, de los recursos provenientes de los depósitos judiciales y otros que puedan ser orientados en tal sentido. De esta manera no habremos hecho más que consolidar la forma republicana de gobierno a través de una auténtica y total independencia de los poderes del Estado; y constituir un Poder Judicial con la fortaleza e independencia necesarias para actuar como factor de equilibrio en el funcionamiento de los restantes poderes y como elemento de preservación y aseguramiento de la paz social.

Nuestras finalidades en materia de justicia es hacerla rápida y eficiente. Para ello, entre otras cosas, propenderemos a la creación y puesta en funcionamiento de los Tribunales del Menor y la Familia, con la apoyatura de la infraestructura administrativa indispensable para el logro de sus fines; a la conversión de la justicia de Paz lega en letrada, manteniéndose los jueces de Paz legos en las localidades que carecen de justicia ordinaria.

Instrumentaremos lo suficiente y necesario para implementar la carrera judicial tanto en la órbita de los magistrados y funcionarios cuanto de los empleados judiciales, y preservaremos en el intento de lograr la especialización de los jueces por materia.

Consideramos que frente a la actual situación por la que está atravesando el régimen laboral, la alternativa presente indica que las provincias deben reasumir el poder de policía laboral, que por el texto constitucional de 1853 les corresponde.

En ese sentido, a través del organismo correspondiente, y entre muchos otros, deberá abocarse al contralor de los siguientes aspectos laborales: el trabajo de menores y mujeres, los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, seguridad e higiene en el trabajo y el régimen de trabajo rural.

Todo ello se instrumentará a través de la actualización de la Ley Orgánica de la Dirección Provincial de Trabajo, en función de las distintas variantes coyunturales que puedan plantearse, con la salvedad de que eventualmente el Poder Ejecutivo nacional podrá intervenir, a través del Ministerio respectivo, en aquellos casos en que por la magnitud, importancia, sujetos intervinientes, gremios afectados, excedan el marco legal constitucional provincial.

El gobierno justicialista compromete su acción a asegurar el crecimiento y desarrollo del niño en ambientes afectivos, rechazando los sistemas institucionales cerrados que no pueden sustituir nunca la firmeza y calidez de la figura materna paterna.

Como basamentos de esos objetivos, el gobierno propiciará la creación de Tribunales de Menores.

Los menores tienen derecho a una educación que contribuya a su cultura general y a su capacitación, para poder así, en igualdad de posibilidades, afrontar las responsabilidades morales y sociales que les permita ser útiles a la sociedad y, al propio tiempo, cubrir necesidades. Con iguales fines tienen derecho a que se les apoye en su vocación y propósitos de perfeccionamiento.

Los menores tienen derecho a la protección en el trabajo, no debiendo permitirse que lo realicen sino a partir de una edad adecuada. En ningún caso se permitirá que se dediquen a tareas que puedan perjudicar su salud, impedir o perturbar su desarrollo físico y espiritual. Igualmente tienen derecho al esparcimiento y juegos sanos, y a toda otra actividad que coadyuve a su desarrollo armónico e integral.

Los menores tienen derecho a que no se les aparte del seno de las familias, sino en caso plenamente justificados y por resolución judicial motivada. Los poderes públicos procurarán subvenir las falencias que pudieran afectar la estabilidad, cohesión y armonía del núcleo familiar. En los casos de menores separados, se procurará ubicarlos en medios sustitutivos adecuados que mantengan para ellos la imagen y el calor de un hogar.

Muchos son los factores próximos y remotos, que han deteriorado la cultura nacional. La acción disolvente del imperialismo; la propagación de una subcultura de masa, constituida sobre los medios de comunicación social; y la marginación del pueblo, razón de ser del peronismo, que hoy se halla sumido en un estado de postración moral y desorientación personal.

Hoy, el Movimiento Nacional Justicialista, consciente de la grave crisis generalizada que afecta a los valores esenciales del ser nacional, se compromete y compromete a todos los argentinos de buena voluntad a la gran empresa de la reconstrucción del hombre argentino, a la recuperación de su ser cultural y al despliegue de una educación que lleve a la provincia y a la Nación toda a la conciencia de su identidad y a la realización de su destino.

El justicialismo concibe a la cultura como el legado máspreciado de una sociedad, consistente en una suma de valores ético-religiosos, subyacentes o explícitos, que den sentido a la vida individual y comunitaria. La cultura es continua creación de ese caudal en un espacio dinámico donde cada hombre recibe y aporta, a la vez, su propia creatividad. Para nosotros la cultura no es sólo arte o pensamiento, es también las creencias, el trabajo, la vida humana en todas sus manifestaciones, y la política en cuanto se trata de una manifestación voluntaria de las aspiraciones del pueblo. En suma, toda cultura que merezca tal nombre es un proceso viviente de conformación de lo humano con una dirección ética.

La educación asume igualmente importancia plena, si se piensa que es ella la que permite, cuando responde a la esencia de un pueblo, a la perduración y desarrollo de su identidad cultural y destino histórico.

Por la educación y con la educación, mi gobierno aspira a una auténtica reconciliación nacional, basada en la equidad y la justicia, a un pleno desenvolvimiento de la cultura en todos sus aspectos y niveles; a la dinamización de la cultura nacional; al desarrollo de una educación liberadora fundada en la reconstrucción del hombre y la Nación, con miras a construir la comunidad organizada.

Realizaremos una franca apertura para que toda la población tenga acceso a las manifestaciones culturales. Y estas manifestaciones serán de la más alta calidad, para que cumplan cabalmente con su función, que es cultivar.

Las distancias culturales entre la capital y el interior de la provincia debe tender a desaparecer, porque a quien más necesita, más hay que brindarle; habida cuenta que la sensibilidad y el talento no se distribuyen geográficamente, sino que están latentes y aguardando ser promovidas en todas partes.

El hombre, por ser tal, tiene derecho a su elevación espiritual. El Estado tiene la obligación de seleccionar políticas claras para proveerla.

Promoveremos las manifestaciones culturales auténticas y raigales, tan postergadas siempre, tan faltas de verdadero aliento, que no pueden alcanzar niveles importantes, siendo como son, elementos claves para consolidar una necesaria identidad nacional. Así el folklore, en su alta acepción, la de ser memoria viva de los pueblos, será objeto de la investigación y la divulgación que se merece.

No es nuestra intención empuqueñecer nada, sino agrandarlo todo. Confiamos en la capacidad de gestar inquietudes de la comunidad chaqueña, que es proverbial y reconocida más allá de sus fronteras. Confiamos en que armonizando todas sus potencias, juntos, podremos consolidar lo que existe, reformularlo y expandirlo, para que los bienes del espíritu lleguen a todos sin discriminación geográfica ni social.

De una vez por todas transformaremos al área económica poniéndola al servicio de la salud, la educación, la justicia y la producción, y no estos valores al servicio de la comodidad de la economía. Produciremos modificaciones de importancia en la organización funcional del Estado, para provocar una mayor utilización de los recursos humanos disponibles, volcándolos a tareas que produzcan un verdadero beneficio para la economía de la provincia. Esta es de base indudablemente primaria y debe evolucionar, para transformarnos a mediano y largo plazo en elaboradores de nuestra materia prima, único camino para revertir la situación de marginalidad económica y social que viven los habitantes de nuestro territorio en su mayoría.

Es así que procuraremos hacer más eficiente esta área de gobierno, la cual está cubierta actualmente por dos ministerios y cinco subsecretarías, lo que se reducirá a un ministerio y tres subsecretarías; una de ellas, donde centraremos nuestro esfuerzo creativo, la Subsecretaría de Planificación Económica. De este organismo saldremos a realizar una tarea

de extensión y asistencia a la industria, mostrando otra cara del Estado, que no es la de controlador o recaudador, sino un Estado nuevo que quiere compartir los problemas del hombre que vuelca sus esfuerzos de inversión de capital, organización y trabajo, en pos de crear riqueza que luego pueda ser redistribuida con verdadero criterio de justicia social.

Para el cumplimiento de este objetivo y para que la consecución del mismo no produzca un agrandamiento del aparato del Estado, provocaremos la reorganización, evitando la superposición de funciones y produciendo un decidido avance de la computación como herramienta fundamental y moderna a ser utilizada por el Estado en su administración.

Especial énfasis pondremos en mantener o recuperar, en su caso, las posiciones que el Chaco siempre tuvo a nivel nacional en los organismos federales y regionales, concurriremos con nuestra voz al Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas y apoyaremos y requeriremos apoyo del Consejo Federal de Inversiones, trabajaremos y apoyaremos los agrupamientos inter provinciales que promueven la canalización del Bermejo, la solución a los Bajos Submeridionales y levantaremos nuestra voz, para no ser convidados de piedra, en la ejecución del Proyecto de Yaciretá, obra que por sus características y ubicación geográfica puede beneficiarnos con su resultado o perjudicarnos con su consecuencia.

Estos últimos siete años de administración centralizada y unitaria, han restado totalmente capacidad a las provincias para organizar su economía, haciéndolas totalmente dependientes del Poder central. Dedicaremos todo nuestro esfuerzo a tratar de revertir esta situación para lo cual esperamos contar con la participación y apoyo de las autoridades nacionales, las que tratarán de restaurar, sin duda, un país con estructura federal, como lo quisieron los forjadores de nuestra nacionalidad.

Sobre la base de los recursos disponibles, estructuraremos un presupuesto acorde a la realidad de nuestra provincia de hoy, retornando a la inversión positiva en obras de interés social y de infraestructura, eliminando lo superfluo y suntuoso, poniendo sentido común en la planificación de los trabajos, en las técnicas y materiales a emplear y apoyándonos en todo lo posible en la capacidad de hacer de nuestra industria local, de manera tal de provocar el mayor valor agregado provincial en nuestras realizaciones.

Somos una provincia pobre de un país en vías de desarrollo y debemos asumir esa realidad, trasuntando austeridad en nuestras realizaciones, para lo cual impartiremos normas precisas a los departamentos de Proyectos de los Organismos del Estado.

Particular énfasis pondremos en la reorganización de la ejecución de la obra pública, modernizando su acción y proponiendo desde el Ejecutivo el dictado de las normas legales, que permitan un mejor aprovechamiento de los recursos. Es así que a medida que vayamos analizando las cuestiones enviaremos al Poder Legislativo, para su análisis, los proyectos de modificación de la ley de Obras Públicas, y procuraremos la reorganización del Registro de Constructores, para transformarlo en una verdadera herramienta útil para el Estado, así como la modificación del Tribunal Arbitral de Obras Públicas, para transformarlo en un organismo idóneo y eficiente para resolver las situaciones de litigio en forma expeditiva, de manera de eliminar los inconvenientes que muchas veces demoran y entorpecen el desarrollo de los trabajos.

Recae sobre la provincia la responsabilidad de la prestación de los servicios esenciales para el acceso a una vida digna, como ser la utilización de la energía eléctrica, la provisión de agua potable y la evacuación de los líquidos cloacales. Para ello, contaremos con dos herramientas fundamentales, que son S.A.M.E.E.P. y S.E.CH.E.E.P. Estas empresas del Estado deberán tornarse eficientes y asumir el rol que estrictamente les compete, que es la prestación de servicios. Para su subsistencia se adecuarán las tarifas a los verdaderos costos de prestación, provocando, por vía indirecta, el subsidio para la atención de aquellos estratos de la población que se desee prestar en forma especial, por su condición de marginalidad social. Somos conscientes de que el Estado deberá hacer inversiones de magnitud para la extensión de los servicios a la totalidad del territorio provincial, completando la infraestructura correspondiente a Sáenz Peña, Villa Ángela y General San Martín y que, además, deberá revertirse la insuficiencia y la obsolescencia de la infraestructura del área metropolitana.

Lotería Chaqueña apoyará la gestión del gobierno, y dedicaremos el producido de la misma a atender las situaciones de extrema marginalidad en materia de vivienda y al apoyo a las expresiones provinciales de la cultura y el deporte.

La Dirección de Vialidad Provincial será revitalizada de manera de ponerla en condiciones de asumir su responsabilidad de construir la infraestructura vial de la provincia y mantenerla, para lo cual seguirán cumpliendo un papel fundamental las empresas privadas de construcción y los consorcios camineros.

La red vial provincial está destruida y su reconstrucción posiblemente superará nuestra capacidad de hacer en este período de gobierno, pero lo que es cierto, es que desde el primer día iniciaremos una tarea programada y orientada a resolver este problema, priorizando las obras en función de su necesidad económica, para transportar la producción.

El Banco del Chaco, una institución muy cara al sentimiento de los chaqueños, deberá retornar a la fisonomía que le dieron sus fundadores, convirtiéndola en verdadera herramienta del fomento, del crecimiento de nuestra economía. Creemos que todas las empresas locales han crecido a la sombra tutelar de esta entidad financiera, la cual ha sido destruida por quienes quisieron transformar en un banco comercial y ni siquiera tuvieron la habilidad de idoneidad para que dicha tarea fuera exitosa; volveremos, en consecuencia, con humildad, con sentido común, con honestidad, a reconstruir lo perdido.

Ninguna traba y todo su empeño pondrá este gobierno en dilucidar los ilícitos que se pudieran haber cometido. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Otra empresa arraigada en el corazón de los chaqueños deberá ser recompuesta y es Aerochaco, a la cual hay que retornarle el criterio de pionerismo con que surcó por primera vez los cielos de nuestra región. Recabaremos el apoyo de las provincias hermanas, para recomponer su situación económica e implementaremos un plan austero de reconversión empresaria, el que instrumentaremos con hombres idóneos para la función.

No existe posibilidad de administración eficiente sin la ayuda de la informática y la computación, herramienta fundamental y principal para ganar en efectividad, la que es empleada en todo Estado moderno, del cual el nuestro no será la excepción.

Es por ello que avanzaremos con la acción de ECOM, nuestra empresa de Computación sobre la mayor parte posible del aparato del Estado, ocupando su actual capacidad ociosa y liberando con su acción manos que serán empleadas en tareas productivas.

Los chaqueños venimos de soportar el flagelo de una inundación extraordinaria, lo que nos ha demostrado nuestra fragilidad en cuanto a la resistencia a este tipo de fenómenos, aun cuando merced al estoicismo de nuestro pueblo y a la compatibilidad del mismo, logramos en muchas áreas minimizar el problema. Es por ello que se iniciará una tarea ordenada y continua para conseguir como objetivo final la defensa de las áreas territoriales importantes, no sólo urbanas sino rurales, para protegerlas de la repetición de esta contingencia.

El cooperativismo es una de las fórmulas de organización promovida por el Justicialismo, por lo cual propiciaremos su fortalecimiento, siguiendo los objetivos trazados en nuestra plataforma electoral.

Este sector debe recuperar su eficiencia y ponerse decididamente al servicio del desarrollo provincial. Lamentablemente estos últimos años en que reinó la especulación financiera por sobre el trabajo fecundo, produjeron el estancamiento, el endeudamiento y la parcial destrucción de este sector, que funciona bajo principios de solidaridad y servicio.

Los sabios consejos de nuestro líder, el general Perón, tienen en estos momentos mucha similitud con lo que debe pasar en nuestra provincia. Esto lo arreglamos entre todos o no lo arregla nadie. Con esto, pretendamos significar una actitud de gobierno, a partir de hoy, sin sectores privilegiados y con el pensamiento puesto en nuestro Chaco.

No es ningún secreto para nadie que la provincia que nos toca heredar. Aquí, el famoso Proceso de Reorganización Nacional nos asestó una puñalada demasiado profunda, artera y traicionera, porque salió a vender ilusiones como aquel fatídico "Chaco Puede", y resulta que hoy, no sólo Chaco "No Puede", sino que nos obliga a todos nosotros extremar todos los recursos, unirnos sin distinción de credos políticos para pedirles -ojalá que por última vez- una cuota de sacrificio a esos hombres de nuestra tierra que han mostrado su temple bajo el implacable sol diciéndole no al éxodo, confiando en el suelo y en los hombres que deben dirigir los destinos de este Chaco. (Aplausos).

A toda esa gente le decimos, casi le aseguramos, que nuestra actitud a partir de mañana será la de encontrar paliativos lo más rápido posible, para posteriormente ir logrando las soluciones adecuadas en los temas básicos que requiere nuestra provincia. Porque no es cuestión de voltear una casa vieja antes que construir una nueva, ni tampoco aplicar la filosofía de los que creen que sobre la violencia se puede edificar la paz. Mi pensamiento, compartido por los hombres que me acompañan en esta cruzada, es evitar todo palabrerío inútil y en definitiva no decir nada. Por el contrario, si decimos menos y hacemos más, estaremos logrando los objetivos que buscamos todos. Hay quienes hacen lo que quieren pero no quieren lo que hacen, y los que prometen que van a hacer, pero no hacen. "Mejor que decir es hacer, y mejor que prometer es realizar", dijo nuestro desaparecido conductor, siempre presente en nuestras retinas. (Aplausos).

Pues bien, me tomo el atrevimiento de recordar aquellas celebres frases para aplicarlas de ahora en más, partiendo de la premisa en que nuestro Chaco no hubo vencedores ni vencidos , que es necesaria la unión de todos para golpear juntos la puerta de quienes deciden, y de ese modo ir reacondicionando un Chaco que está sumido en el caos, la angustia y la desesperación.

Triste herencia sin duda alguna la que nos toca en suerte. Pero seremos a fieles a quienes nos apoyaron, enérgicos cuando las circunstancias lo exijan y duros, muy duros a la hora de encarar las investigaciones. Porque no le quepa ninguna duda al pueblo del Chaco que exigiremos por vía de la justicia las respuestas que durante años estuvimos esperando. (Aplausos). Nos aferramos a la Constitución Nacional y a los jueces que de ella dependen para esclarecer un sinnúmero de hechos oscuros que han empobrecido nuestra provincia para beneficiar los bolsillos de unos pocos.

Seremos implacables y en ese sentido sé que existe coincidencia en nuestros adversarios políticos, pero en estas circunstancias, seremos chaqueños llenos de fe y esperanza en el ciclo que nos toca comenzar.

Y para terminar, permítaseme aquí expresar dos cosas fundamentales que servirán de guía en el accionar de mi gobierno: Primero, hemos estructurado un equipo de hombres que consideramos capaces, útiles y conscientes de la elevada misión que nos reserva el porvenir en nuestra gestión; pero que de ninguna manera nos aferraremos a los hombres porque sí, sino en mérito a sus reales aptitudes, valías y vocación decidida de servicio; y segundo, que el único compromiso que condicionará nuestro quehacer, y lo confesamos manifiestamente en esta honrosa oportunidad, es únicamente con el pueblo total de la Provincia, al cual aquí volvemos a ratificar nuestra decisión de trabajar con él y para él.

Y sean mis últimas palabras en este Honorable recinto requerir de Dios su más elevada ayuda, protección y luz, y de mis comprovincianos la mayor cooperación; sólo así y de ningún otro modo habremos de alcanzar los beneficios del trabajo, de la libertad y de la democracia, para nosotros y para todos los hombres de buena voluntad que habitan el suelo de nuestra provincia. (Prolongados aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Bittel) - Con el mensaje del señor gobernador de la provincia, se ha cumplido el orden del día de la reunión de la fecha.

En consecuencia, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 14.